Manual de Evaluación
de Avances de la Armonización Contable

Transparencia del Título Quinto y Otras Obligaciones de la LGCG

Entes Públicos Estatales y Municipales

Contenido

Objetivo **5**

Alcance de la Revisión **5**

Tipos de respuesta **5**

Contenido del Apartado de Obligaciones de Transparencia y Otras Obligaciones del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental **6**

Reglas de carga de archivos **7**

Descripción de los reactivos **9**

D.1.1 Publica la información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresosde Armonización Contable (CONAC) 9

D.1.2 Publica la información adicional para presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresosde Armonización Contable (CONAC) 11

D.1.3 Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadaníade Armonización Contable (CONAC) 13

D.1.4 Publica el Calendario de Ingresos base mensualde Armonización Contable (CONAC) 15

D.1.5 Publica el Calendario del Presupuesto de Egresos base mensualde Armonización Contable (CONAC) 17

D.1.6 Difunde la Ley de Ingresos aprobadade Armonización Contable (CONAC) 19

D.1.7 Difunde el Presupuesto de Egresos aprobadode Armonización Contable (CONAC) 21

D.1.8 Difunde los documentos de aprobación de la Ley de Ingresosde Armonización Contable (CONAC) 23

D.1.9 Difunde los documentos de aprobación del Presupuesto de Egresosde Armonización Contable (CONAC) 25

D.1.10 Publica la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas que se presentan en la Cuenta Pública Anual, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal inmediato anterior 27

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios 29
D.1.12 Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurran recursos federales 32
D.1.13 Publica la información de las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 35
D.1.14 Publica la información relativa a las aportaciones federales en materia de salud 37
D.1.15 Publica la información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (Artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) y c) de la LCF) 39
D.1.16 Publica la información anual sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de acuerdo al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscalde Armonización Contable (CONAC) 41
D.1.17 Publica la información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 43
D.1.18 Publica la información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública 46
D.1.19 Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales 48
D.1.20 Publica la información trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros 50
D.1.21 Publica la información anual del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros 52
D.1.22 Publica los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados 54
D.5.1 Publica en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño 56
D.5.2 Publica para consulta de la población en general la información de Cuenta Pública Anual 58
D.5.3 Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno 60
D.5.4 Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet. 62
D.6.1 Proporcione la información del Sistema de Contabilidad Gubernamental que utiliza su ente público, adjuntando el archivo PDF editable enviado por correo 64
D.6.2 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2021 del ente público que representa 66
D.6.3 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2022 del ente público que representa 68
D.6.4 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2023 del ente público que representa 70

D.6.5 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2024 del ente público que representa 72
D.6.6 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2025 del ente público que representa 74
D.6.7 Publica el Manual de Contabilidad vigente 76

ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica" 78

Objetivo

El Manual de Evaluación de Obligaciones de Transparencia del Título Quinto y Otras Obligaciones de la LGCG, tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados en materia de armonización contable en el periodo de evaluación.

Alcance de la Revisión

Las Entidades de Fiscalización Superiores Locales deben definir el alcance que consideren necesario para la valoración de las respuestas de los reactivos, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

Tipos de respuesta

Las respuestas que podrán proporcionar a los reactivos serán en atención al grado de cumplimiento de las disposiciones, tal como se detalla a continuación:

- A. Cumplimiento alto.
- B. Cumplimiento medio.
- C. Cumplimiento bajo.
- D. Incumplimiento.

Contenido del Apartado de Obligaciones de Transparencia y Otras Obligaciones del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los reactivos de este apartado de la evaluación se integran en las siguientes secciones:

- Publicar Título V:
  - Anuales
  - Trimestrales
- Publicar Otras Obligaciones:
  - Anuales
  - Semestrales

Reglas de carga de archivos

En estos requerimientos de información debe adjuntar los archivos correspondientes bajo las siguientes reglas:

1. Debe cargar la evidencia en el formato que señale cada reactivo, es decir:
    a. Archivos en formato PDF.

2. En caso de contar con más de una evidencia, debe agruparlas en un solo archivo en formato PDF.

3. En caso de que se requiera complementar evidencia, debe adjuntar nuevamente en un solo archivo en formato PDF, la evidencia inicial más el complemento solicitado.

4. Son evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
    a. Que se encuentre en formato distinto de lo expresamente señalado en cada reactivo.
    b. Que se encuentre dañado.
    c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
    d. Que se encuentre cifrado.
    e. Que sea ilegible y no contenga datos.

5. No debe presentar elementos en programación *macros* o similares.

6. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que se carguen estén libres de virus, de programación macros, cifrados, sin contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización, copia o modificación.

7. Debe entenderse como “Periodicidad de la Evaluación” la representación de las veces al año que se evalúa el reactivo, independientemente del cumplimiento que señala la LGCG.

VECES AL AÑO QUE SE EVALÚA	PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN
1 vez al año	Anual
2 vez al año	Semestral
3 ó 4 veces al año	Trimestral

8. En el caso específico de las evaluaciones del 2026, los entes públicos de orden estatal y municipal participarán en 4 periodos de evaluación.

PERIODO DE EVALUACIÓN	ADJUNTAR EVIDENCIA CORRESPONDIENTE
Primer periodo	Primer Trimestre: 1° Enero al 31 de Marzo 2026
Segundo periodo	Segundo Trimestre: 1° Abril al 30 de Junio 2026
Tercer periodo	Tercer Trimestre: 1° Julio al 30 de Septiembre 2026
Cuarto periodo	Cuarto Trimestre: 1° Octubre al 31 de Diciembre 2026

La evidencia a adjuntar solo presenta excepciones cuando la periodicidad del reactivo sea semestral o anual.

Descripción de los reactivos

D.1.1	Publica la información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresos

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 1	Artículos 60, 61 fracción I, y 63

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el formato Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada. 2. La consulta del formato Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identifica en el formato publicado el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y que cuenta con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar renglones). 4. Presenta con la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos "CRI", a 2do. nivel (a dos dígitos), incluyendo importes. De acuerdo a las necesidades del ente público podrá desagregar a partir del 3er. nivel.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de la Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada del ente público, conforme a la estructura emitida y aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Respetar el formato (sin eliminar renglones) y de acuerdo a las necesidades del ente público se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_001.pdf Clasificador por Rubros de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_001.pdf

D.1.2 Publica la información adicional para presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 1	Artículos 60, 61 fracción II y 63

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el formato Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado. 2. La consulta del formato Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el formato publicado el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y que cuenta con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Presentar con la estructura básica del Clasificador por Objeto del Gasto "COG", a 2do. nivel (dos dígitos); con la Clasificación Administrativa, a 1er. nivel (un dígito); con la Clasificación Funcional, a 1er. nivel (un dígito); y con la Clasificación por Tipo de Gasto, a 1er. nivel (un dígito); incluyendo importes.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado del ente público, conforme a la estructura emitida y aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Respetar el formato (sin eliminar renglones) y de acuerdo a las necesidades del ente público se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 60, 61 fracción II y 63. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_002.pdf Clasificador por Objeto del Gasto. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf Clasificación Funcional del Gasto. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf Clasificador por Tipo de Gasto. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

D.1.3	Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadanía

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 1	Artículos 60 y 62

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el documento de Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. 2. La consulta del documento Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el documento publicado el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre del documento Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y que cuenta con la estructura aprobada por el CONAC (Respetar el contenido de la información de los tres cuadros). 4. Incluir en el documento las respuestas a las preguntas genéricas, los cuadros de Ingresos y Egresos detallados, incluyendo importes.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el documento de la Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del ente público, que dé respuesta a cada uno de los puntos contenidos en los cuadros emitidos y aprobados por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. De acuerdo a las necesidades del ente público se podrá adicionar información.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 60 y 62. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_003.pdf

D.1.4	Publica el Calendario de Ingresos base mensual

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 1	Artículo 66

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el formato Calendario de Ingresos base mensual. 2. La consulta del formato Calendario de Ingresos base mensual es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el formato publicado el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Calendario de Ingresos con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y que cuenta con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Presentar con la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos "CRI", a 2do. nivel (a dos dígitos), incluyendo sus importes. De acuerdo a sus necesidades se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato del Calendario de Ingresos base mensual del ente público, conforme a la estructura emitida y aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC. 2. Respetar el formato (sin eliminar renglones y columnas) y de acuerdo a las necesidades del ente público se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 66. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_004.pdf Clasificador por Rubros de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_001.pdf

D.1.5 Publica el Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 1	Artículo 66

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el formato Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. 2. La consulta del formato Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el formato publicado el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Calendario del Presupuesto de Egresos con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Presentar con la estructura básica del Clasificador por Objeto del Gasto "COG" a 2do. nivel (a dos dígitos), incluyendo sus importes. De acuerdo a sus necesidades se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual del ente público, conforme a la estructura emitida y aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC. 2. Respetar el formato (sin eliminar renglones y columnas) y de acuerdo a las necesidades del ente público se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 66. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_005.pdf Clasificador por Objeto del Gasto. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

D.1.6	Difunde la Ley de Ingresos aprobada

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 1	Artículo 65

Requisitos	
	1. Publica de forma legible en la página de internet la Ley de Ingresos aprobada del ente público.
	2. La consulta de la Ley de Ingresos aprobada del ente público es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
	3. Identificar en la Ley de Ingresos aprobada y publicada del ente público, el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, y el año del Ejercicio Fiscal correspondiente.
	4. La Ley de Ingresos aprobada del ente público está publicada en el periódico o gaceta oficial, conforme al marco jurídico aplicable.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público en la cual se visualice tanto la liga específica como el documento Ley de Ingresos aprobada, publicada en el periódico o gaceta oficial, conforme al marco jurídico aplicable.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar marco jurídico aplicable.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 65. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificador por Rubros de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_001.pdf

D.1.7 Difunde el Presupuesto de Egresos aprobado

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 1	Artículo 65

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el Presupuesto de Egresos aprobado del ente público. 2. La consulta del Presupuesto de Egresos aprobado del ente público es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el Presupuesto de Egresos aprobado y publicado del ente público, el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio y el año del Ejercicio Fiscal correspondiente. 4. El Presupuesto de Egresos aprobado del ente público, está publicado en el periódico o gaceta oficial, conforme al marco jurídico aplicable.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el documento Presupuesto de Egresos aprobado, publicado en el periódico o gaceta oficial, conforme al marco jurídico aplicable.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar marco jurídico aplicable.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 65. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificador por Objeto del Gasto. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf Clasificación Funcional del Gasto. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf Clasificador por Tipo de Gasto. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

D.1.8 Difunde los documentos de aprobación de la Ley de Ingresos

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 1	Artículo 65

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet los documentos que evidencian la aprobación de la Ley de Ingresos del ente público como son: dictámenes, acuerdos de comisión o, en su caso, actas de aprobación correspondientes conforme al marco jurídico aplicable. 2. La consulta de los documentos publicados de aprobación de la Ley de Ingresos del ente público es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar claramente el nombre de la Federación/Entidad Federativa/ Municipio y el ejercicio fiscal.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los dictámenes, acuerdos de comisión y, en su caso, actas de aprobación de la Ley de Ingresos correspondientes, conforme al marco jurídico aplicable.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar marco jurídico aplicable.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 65. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

D.1.9 Difunde los documentos de aprobación del Presupuesto de Egresos

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 1	Artículo 65

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet los documentos que evidencian la aprobación del Presupuesto de Egresos del ente público como son: dictámenes, acuerdos de comisión y, en su caso, actas de aprobación correspondientes conforme al marco jurídico aplicable. 2. La consulta de los documentos publicados de aprobación del Presupuesto de Egresos del ente público es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identifica claramente el nombre de la Federación/Entidad Federativa/ Municipio, el ejercicio fiscal.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los dictámenes, acuerdos de comisión y, en su caso, actas de aprobación del Presupuesto de Egresos correspondientes, conforme al marco jurídico aplicable.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar marco jurídico aplicable.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 65. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

D.1.10	Publica la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas que se presentan en la Cuenta Pública Anual, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal inmediato anterior

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículo 69

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet del ente público el formato Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas. 2. La consulta del formato Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el formato publicado el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, el año del Ejercicio Fiscal correspondiente y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Publica el formato con la información completa de la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas, como parte de la información que reportó en la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato con la Relación de Cuenta(s) Bancaria(s) Productiva(s) Específica(s) para cada fondo de aportaciones federales, programas de subsidios y convenio de reasignación, en las cuales se depositen y ministren recursos federales transferidos por cualquier concepto, misma que fue integrada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar la "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC. 2. Integrar en el formato solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Trimestral	Periodos 1, 2, 3 y 4	Artículo 67 último párrafo

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el formato trimestral de Montos pagados por ayudas y subsidios. 2. La consulta del formato publicado trimestralmente de Montos pagados por ayudas y subsidios, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el formato publicado trimestralmente, el nombre del ente público, el nombre del formato Montos pagados por ayudas y subsidios con el período correspondiente, y que cuente con la estructura establecida en el formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC" (sin eliminar columnas). 4. Publica el formato con la información del nombre completo del beneficiario y en lo posible, la CURP, cuando el beneficiario sea persona física o bien, RFC con homoclave, cuando el beneficiario sea persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. ▪ **Periodo 1 SEVAC**. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de Montos pagados por ayudas y subsidios con la información del 1er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 2 SEVAC**. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de Montos pagados por ayudas y subsidios con la información del 2do. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 3 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de Montos pagados por ayudas y subsidios con la información del 3er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 4 SEVAC**. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de Montos pagados por ayudas y subsidios con la información del 4to. Trimestre del año evaluado.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC. 2. Si el ente público en alguno de los periodos del ejercicio fiscal no pagó ayudas y subsidios, deberá publicar el formato emitido por el CONAC con la leyenda “Sin Información que Revelar”. 3. El ente público solo podrá utilizar la opción “No Aplica” siempre y cuando el ente nunca ha otorgado ni otorgará ayudas y subsidios, ya sea por la naturaleza del ente público o porque su legislación local así lo establece.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.

Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 67 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_006.pdf

D.1.12	Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurran recursos federales

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Trimestral	Periodos 1, 2, 3 y 4	Artículo 68 último párrafo

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el formato trimestral de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno. 2. La consulta del formato publicado trimestralmente del formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el formato publicado trimestralmente, el nombre del ente público, el nombre de formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno con el período correspondiente, y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Publica el formato con la información completa y montos por orden de gobierno, donde se identifique con claridad la concurrencia de 2 o más órdenes de gobierno de los programas.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. ▪ **Periodo 1 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente púbico, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, del 1er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 2 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente púbico, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, del 2do. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 3 SEVAC**. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente púbico, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, del 3er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 4 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente púbico, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, del 4to. Trimestre del año evaluado.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC. 2. Si el ente público en alguno de los periodos del ejercicio fiscal no realizó pagos concurrentes de alguno de los programas, reportar el orden de gobierno que realizó el pago con el importe aportado; y registrar el nombre de la Dependencia/Entidad en el orden de gobierno que en el trimestre no realizó pagos, registrando “0” en el monto aportado; de tal manera que quede evidencia de que el programa recibe aportaciones concurrentes.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.

Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 68 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_009.pdf

D.1.13	Publica la información de las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Trimestral	Periodos 1, 2, 3 y 4	Artículo 73

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet los formatos trimestrales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). 2. La consulta de los formatos trimestrales de FAETA, son de fácil acceso, es decir, no exceden de 5 clics. 3. Identificar en los formatos publicados, el nombre del ente público, el nombre de cada uno de los formatos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos con el periodo correspondiente y que los formatos cuenten con la estructura aprobada por el CONAC y la SEP (sin eliminar columnas). 4. Publica trimestralmente los 16 formatos completos con la información y montos en materia de educación.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. ▪ **Periodo 1 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos y modelos de estructura de información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del 1er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 2 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos y modelos de estructura de información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del 2do. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 3 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos y modelos de estructura de información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del 3er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 4 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos y modelos de estructura de información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del 4to. Trimestre del año evaluado.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 73. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_017.pdf

D.1.14 Publica la información relativa a las aportaciones federales en materia de salud

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Trimestral	Periodos 1, 2, 3 y 4	Artículo 74

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet los formatos trimestrales de aportaciones federales en materia de salud. 2. La consulta de los formatos trimestrales de Aportaciones federales en materia de salud es de fácil acceso, es decir, no exceden de 5 clics. 3. Identificar en los formatos publicados, el nombre del ente público, el nombre de cada uno de los formatos de aportaciones en materia de salud con el periodo correspondiente, y que cuenten con los formatos y modelos de estructura aprobadas por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Publica los formatos completos con la información y montos correspondientes.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. ▪ **Periodo 1 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica, como los formatos y modelos de estructura de información relativa a las aportaciones en materia de salud, del 1er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 2 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica, como los formatos y modelos de estructura de información relativa a las aportaciones en materia de salud, del 2do. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 3 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica, como los formatos y modelos de estructura de información relativa a las aportaciones en materia de salud, del 3er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 4 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica, como los formatos y modelos de estructura de información relativa a las aportaciones en materia de salud, del 4to. Trimestre del año evaluado.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 74. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_013.pdf

D.1.15	Publica la información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (Artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) y c) de la LCF)

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Trimestral	Periodos 1, 2, 3 y 4	Artículo 75

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet los avances del ejercicio de los recursos trimestrales, sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). 2. La consulta del avance trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el FAIS es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. La información publicada trimestralmente, integra la información completa del reporte extraído del Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. ▪ **Periodo 1 SEVAC.** Impresión de pantalla de la página de internet del ente público en la que se visualice tanto la liga específica, como la publicación del Informe a los habitantes, sobre la aplicación de los recursos federales para el FAIS, extraída del Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT), del 1er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 2 SEVAC.** Impresión de pantalla de la página de internet del ente público en la que se visualice tanto la liga específica, como la publicación del Informe a los habitantes, sobre la aplicación de los recursos federales para el FAIS, extraída del Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT), del 2do. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 3 SEVAC.** Impresión de pantalla de la página de internet del ente público en la que se visualice tanto la liga específica, como la publicación del Informe a los habitantes, sobre la aplicación de los recursos federales para el FAIS, extraída del Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT), del 3er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 4 SEVAC.** Impresión de pantalla de la página de internet del ente público en la que se visualice tanto la liga específica, como la publicación del Informe a los habitantes, sobre la aplicación de los recursos federales para el FAIS, extraída del Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT), del 4to. Trimestre del año evaluado.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC. 2. La información a publicar se genera y descarga del Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), filtrando el periodo trimestral y el fondo FAIS.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33 apartado B fracción II inciso a) y c). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 75. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

D.1.16	Publica la información anual sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de acuerdo al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 1	Artículo 75

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el formato Montos que reciban obras y acciones a realizar con el FAIS, correspondiente al año en curso. 2. La consulta del formato Montos que reciban obras y acciones a realizar con el FAIS es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. 3. Identificar en el formato publicado el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Montos que reciban, las obras y acciones a realizar con el FAIS y que cuente con la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Publica el formato completo con la información requerida para el ejercicio fiscal correspondiente (año en curso).

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, o · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público. en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS, con la información correspondiente al año en curso y conforme a la estructura emitida y aprobada por CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar los lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 75. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_018.pdf Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33 apartado B fracción II inciso a). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

D.1.17	Publica la información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios; y previo convenio de colaboración administrativa para el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Trimestral	Periodos 1, 2, 3 y 4	Artículo 76

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el formato trimestral de información de aplicación de recursos del FORTAMUN. 2. La consulta del formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el formato publicado trimestralmente, el nombre del ente público, el nombre del formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, con el periodo correspondiente y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Publica el formato con la información completa y montos pagados durante el trimestre de las aportaciones del FORTAMUN.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. ▪ **Periodo 1 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 1er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 2 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 2do. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 3 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 3er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 4 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 4to. Trimestre del año evaluado.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC. 2. Si el ente público en alguno de los periodos del ejercicio fiscal no realizó o recibió aportaciones federales para el FORTAMUN, deberá publicar el formato emitido por el CONAC con la leyenda “Sin Información que Revelar”.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.

Documentos de apoyo	Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_015.pdf Ley de Coordinación Fiscal, artículo 25 fracción IV. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 76. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

D.1.18 Publica la información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Trimestral	Periodos 1, 2, 3 y 4	Artículo 77

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet los formatos trimestrales de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública. 2. La consulta de los formatos publicados de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en los formatos publicados trimestralmente, el nombre del ente público, el nombre de los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública (General y Específico) con el periodo correspondiente, y que cuenten con los formatos y modelos de estructura aprobados por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Publica los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública con la información y montos acumulados trimestralmente en materia de seguridad.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. ▪ **Periodo 1 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública (General y Específico) aprobados por el CONAC, con información acumulada al 31 de marzo del año en curso. ▪ **Periodo 2 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública (General y Específico) aprobados por el CONAC, con información acumulada al 30 de junio del año en curso. ▪ **Periodo 3 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública (General y Específico) aprobados por el CONAC, con información acumulada al 30 de septiembre del año en curso. ▪ **Periodo 4 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública (General y Específico) aprobados por el CONAC, con información acumulada al 31 de diciembre del año evaluado.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 77. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_014.pdf

D.1.19 Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Trimestral	Periodos 1, 2, 3 y 4	Artículo 78

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet los formatos trimestrales de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. 2. La consulta de los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en los formatos publicados, el nombre del ente público, el nombre de los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, al periodo correspondiente y que cuenten con los formatos aprobados por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Publica los 4 Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, con la información y montos acumulados trimestralmente.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. ▪ **Periodo 1 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, aprobados por el CONAC, con información acumulada al 1er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 2 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, aprobados por el CONAC, con información acumulada al 2do. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 3 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, aprobados por el CONAC, con información acumulada al 3er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 4 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, aprobados por el CONAC, con información acumulada al 4to. Trimestre del año evaluado.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 78. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_008.pdf

D.1.20 Publica la información trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Trimestral	Periodos 1, 2, 3 y 4	Artículo 81

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el formato trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. 2. La consulta del Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el formato publicado, el nombre del ente público, el nombre del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, al periodo correspondiente y que cuente con el formato aprobado por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Publica el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros con la información completa y montos acumulados trimestralmente.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. ▪ **Periodo 1 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, en el formato aprobado por el CONAC, con la información acumulada al 1er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 2 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, en el formato aprobado por el CONAC, con la información acumulada al 2do. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 3 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, en el formato aprobado por el CONAC, con la información acumulada al 3er. Trimestre del año en curso. ▪ **Periodo 4 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, en el formato aprobado por el CONAC, con la información acumulada al 4to. Trimestre del año evaluado.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 81. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_007.pdf

D.1.21 Publica la información anual del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículo 81

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros anual, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 2. La consulta del Formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros publicado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el formato publicado el nombre del ente público, el nombre del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, el período anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y que cuente con la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Publica el formato con la información y montos en materia del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar la "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC. 2. La información que publica el ente incluye los montos acumulados de todos los reintegros del ejercicio fiscal inmediato anterior.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 81. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_007.pdf Cuarto Transitorio de Decreto por el que se reforma y adiciona la LGCG para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno DOF 12 de noviembre de 2012. https://dof.gob.mx/abrirPDF.php?archivo=12112012-MAT.pdf&anio=2012&repo=repositorio/

D.1.22 Publica los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 64 y 79

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el (los) Formato(s) para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del ejercicio inmediato anterior. 2. La consulta del (los) Formato(s) para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones publicado(s) es (son) de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el (los) formato(s) publicado(s) el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre de "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones" y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar renglones). 4. Publica formato completo de cada evaluación, con la información requerida de los siete cuadros del Anexo 1 de la Norma para establecer el formato para difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el (los) Formato(s) para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del ejercicio fiscal inmediato anterior, conforme al Anexo 1 de la norma emitida y aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Este reactivo aplica cuando el ente público reciba recursos federales. 2. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 64 y 79. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf Cuarto Transitorio de Decreto por el que se reforma y adiciona la LGCG para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno DOF 12 de noviembre de 2012. https://dof.gob.mx/abrirPDF.php?archivo=12112012-MAT.pdf&anio=2012&repo=repositorio/

D.5.1 Publica en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículo 79

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) así como metodologías e indicadores de desempeño del año en curso. 2. La consulta del PAE, las metodologías e indicadores publicados es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Presenta en formato libre el programa anual de evaluaciones. 4. Presenta en formato libre las metodologías e indicadores de desempeño.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Programa Anual de Evaluaciones, metodologías e indicadores de desempeño del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 79. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

D.5.2 Publica para consulta de la población en general la información de Cuenta Pública Anual

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículo Cuarto Transitorio fracción IV

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet la Cuenta Pública Anual, desde el momento que es presentada al Congreso Estatal, conforme al marco jurídico aplicable. 2. La consulta de la Cuenta Pública Anual del ente público es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Publica la Cuenta Pública Anual (Federal, Estatal o Municipal) que corresponda al ente público, con base en lo señalado en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. 4. Publica la Cuenta Pública Federal o Estatal con la información de los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales; y en el caso del Municipio adicionalmente la información de las Entidades Paramunicipales.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como la Cuenta Pública Anual del ente, con base al Acuerdo emitido por el CONAC por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Consultar el Acuerdo por el que se armonizan las Cuentas Públicas.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cuarto Transitorio fracción IV. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armonizan las Cuentas Públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf

D.5.3	Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Semestral	Periodos 2 y 4	Artículo 57

Requisitos	
	1. Los enlaces electrónicos permiten acceder directamente a la información financiera de los entes públicos. 2. La consulta de los enlaces electrónicos es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Las páginas oficiales muestran los siguientes enlaces electrónicos que vinculan a: a) La Federación con Poderes y Órganos Autónomos, o b) La Secretaría de Finanzas de la Entidad Federativa con Poderes y Órganos Autónomos, o c) El Municipio solo cuenta con página de internet. 4. Las páginas oficiales muestran los siguientes enlaces electrónicos que vinculan a: a) La Federación con las Entidades Paraestatales y Dependencias b) La Secretaría de Finanzas de la Entidad Federativa con las Entidades Paraestatales y con los Municipios en caso de contar con previo convenio administrativo o c) Tesorerías del Municipio con las Entidades Paramunicipales.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	• Impresión de pantalla de la página de internet del ente público, actualizada a las fechas de la evaluación, que muestre la liga específica en donde han publicado todos los enlaces electrónicos de los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Colocar los enlaces que permitan acceder directamente a la información financiera.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 57. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

D.5.4 Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Semestral	Periodos 2 y 4	Artículo 27 segundo párrafo

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles. 2. La consulta del Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. Identificar en el formato publicado el nombre del ente público, el nombre del Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles con el período correspondiente, y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas). 4. Publica el Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles, actualizado al período semestral más reciente a la evaluación.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. ▪ **Periodo 2 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles actualizados al 30 de junio del año en curso (primer semestre), conforme la estructura aprobada por el CONAC. ▪ **Periodo 4 SEVAC.** Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles actualizados al 31 de diciembre del año evaluado (segundo semestre), conforme la estructura aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Revisar las “Precisiones al formato” dentro de la norma emitida por el CONAC. 2. En caso de que el ente público solo cuente con un tipo de bienes (muebles o inmuebles), adjuntar la evidencia de la relación de bienes que si dispone y registrar en el cuadro de observaciones que solo cuenta con un tipo de bienes (muebles o inmuebles), razón por la cual no adjunta la segunda relación de bienes. Así mismo se sugiere adjuntar el escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que el ente público no cuenta determinado tipo de bienes propios (muebles o inmuebles).
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 27 segundo párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico), Ejemplo c3. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_002.pdf

D.6.1	Proporcione la información del Sistema de Contabilidad Gubernamental que utiliza su ente público, adjuntando el archivo PDF editable enviado por correo

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 4 fracción XXIX y 16

Requisitos	
	1. Adjunta el archivo PDF editable proporcionado. 2. El archivo contiene información del ente público y del Sistema de Contabilidad Gubernamental que utiliza.

Elemento de valoración					
A. Alto		SI	D. Incumplimiento		NO

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Ninguno. Este reactivo no requiere link de evidencia.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar el archivo PDF editable con la información requerida del ente público y el sistema de contabilidad gubernamental que utiliza en el año en curso.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Archivo PDF editable.
Recomendaciones	1. Respetar el formato del archivo PDF editable proporcionado.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	-

D.6.2 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2021 del ente público que representa

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 53, 55, 58 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Mantiene publicada la Cuenta Pública Anual armonizada 2021, en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio. 2. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual 2021.

Elemento de valoración					
A. Alto		SI	D. Incumplimiento		NO

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.

Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar el archivo PDF la información que valide la publicación de la cuenta pública 2021 del ente público: • La liga específica de publicación y • La impresión de pantalla donde se ubica la información de la cuenta pública del ente: a) En la página de la Secretaria de Finanzas, en el caso de los entes públicos estatales. b) En la página del Municipio, en el caso de los entes públicos municipales.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	-

D.6.3 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2022 del ente público que representa

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 53, 54, 55, 58 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Mantiene publicada la Cuenta Pública Anual armonizada 2022, en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio. 2. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual 2022.

Elemento de valoración					
A. Alto		SI	D. Incumplimiento		NO

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.

Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar el archivo PDF la información que valide la publicación de la cuenta pública 2022 del ente público: • La liga específica de publicación y • La impresión de pantalla donde se ubica la información de la cuenta pública del ente: a) En la página de la Secretaria de Finanzas, en el caso de los entes públicos estatales. b) En la página del Municipio, en el caso de los entes públicos municipales.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	-

D.6.4 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2023 del ente público que representa

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 53, 54, 55, 58 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Mantiene publicada la Cuenta Pública Anual armonizada 2023, en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio. 2. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual 2023.

Elemento de valoración					
A. Alto		SI	D. Incumplimiento		NO

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.

Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar el archivo PDF la información que valide la publicación de la cuenta pública 2023 del ente público: • La liga específica de publicación y • La impresión de pantalla donde se ubica la información de la cuenta pública del ente: a) En la página de la Secretaria de Finanzas, en el caso de los entes públicos estatales. b) En la página del Municipio, en el caso de los entes públicos municipales.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	-

D.6.5 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2024 del ente público que representa

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 53, 54, 55, 58 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Mantiene publicada la Cuenta Pública Anual armonizada 2024, en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio. 2. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual 2024.

Elemento de valoración					
A. Alto		SI	D. Incumplimiento		NO

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.

Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar el archivo PDF la información que valide la publicación de la cuenta pública 2024 del ente público: • La liga específica de publicación y • La impresión de pantalla donde se ubica la información de la cuenta pública del ente: a) En la página de la Secretaria de Finanzas, en el caso de los entes públicos estatales. b) En la página del Municipio, en el caso de los entes públicos municipales.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	-

D.6.6 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2025 del ente público que representa

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 53, 54, 55, 58 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Mantiene publicada la Cuenta Pública Anual armonizada 2025, en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio. 2. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual 2025.

Elemento de valoración					
A. Alto		SI	D. Incumplimiento		NO

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.

Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar el archivo PDF la información que valide la publicación de la cuenta pública 2025 del ente público: • La liga específica de publicación y • La impresión de pantalla donde se ubica la información de la cuenta pública del ente: a) En la página de la Secretaria de Finanzas, en el caso de los entes públicos estatales. b) En la página del Municipio, en el caso de los entes públicos municipales.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	-

D.6.7 Publica el Manual de Contabilidad vigente

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 57

Requisitos	1. Publica de forma legible en la página de internet el Manual de Contabilidad vigente. 2. La consulta del Manual de Contabilidad es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics. 3. El Manual de Contabilidad publicado está alineado a los lineamientos emitidos por el CONAC. 4. El Manual de Contabilidad se encuentra actualizado para el ejercicio fiscal que se informa.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar uno de los dos elementos: 1. Link de evidencia, ó 2. Documento que acredita el cumplimiento.

Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Ente Público, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar el archivo PDF con el manual de contabilidad que el ente público utiliza en el año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del Ente Público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Archivo en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. En caso de no incorporar la url de la página de internet, agregar el manual en formato PDF.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 57. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Aún en los casos en que se seleccione la opción de respuesta "No Aplica", debe adjuntar evidencia de que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
D.1.11	Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que el ente público no otorga ayudas y subsidios.**
D.1.12	Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurran recursos federales	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que el ente público no recibe recursos federales.**
D.1.19	Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que el ente público no tiene deuda pública pagada o garantizada con recursos de fondos federales.**
D.1.22	Publica los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que el ente público no recibe recursos federales.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
D.5.3	Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que el Municipio no cuenta con paramunicipales.**
D.5.4	Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que el ente público no tiene bienes muebles e inmuebles propios.**